

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRENUEVA**

El Pleno del Ayuntamiento de Torrenueva, en sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 2015, acordó, entre otros asuntos, la aprobación inicial el “Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real)”.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49, y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente mencionado a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrenueva, a 7 de abril de 2015.-La Alcaldesa, Esperanza Martín del Pozo.

Anuncio número 2258

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>